



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, ARQUITECTOS TÉCNICOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE OCTUBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOA DE 23 DE OCTUBRE DE 2024)

El Tribunal designado por Resolución de 5 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Arquitectos Técnicos.

ACUERDA

Hacer públicos los criterios y pautas que ha establecido para la corrección del tercer ejercicio, de acuerdo con lo establecido en las bases 1.2.1.3 de la Resolución de 30 de junio del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El tercer ejercicio consistirá en un examen con preguntas cortas sobre **cuatro supuestos** prácticos relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar. El ejercicio será puntuado de 0 a 30 puntos, distribuyéndose la puntuación total, según los siguientes criterios fijados por el Tribunal

1.-La corrección de los cálculos solicitados, la claridad y razonamiento de las respuestas y su justificación reglamentaria tendrá una calificación de **28 puntos**

Cada supuesto tendrá las puntuaciones que se indican a continuación:

- Supuesto Nº 1: 9 puntos.
- Supuesto Nº 2: 7 puntos.
- Supuesto Nº 2: 6 puntos.
- Supuesto Nº 2: 6 puntos.

La calificación asignada a las preguntas formuladas en los supuestos se hará constar en los enunciados de los mismos.

2.-La coherencia, orden y claridad de las respuestas, así como la corrección de la expresión escrita, la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos, todo ello en relación con la resolución de los cuatro supuestos prácticos tendrá una calificación de **2 puntos**.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal
M^a Teresa Sánchez Cámara

SRA. DIRECTORA. DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA